

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADA SANTIAGO
RAMÓN Y CAJAL.



TEMA: *SÍMBOLOS DE BIOSEGURIDAD*

ESTUDIANTE: *MACHACA ZAPANA SAIDA NOEMI*

DOCENTE: *RAUL HERRERA*

AREÁ: *BIOSEGURIDAD*

CARRERA: *ENFERMERIA*

DEDICATOTRIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A **GRADECIMIENTO**

Al Instituto Superior Tecnológico
"Santiago Ramón y Cajal - IDEMA"
por ser una institución que permite formar profesional. Agradezco
también la confianza y el apoyo brindado por parte de mis padres por
su apoyo incondicional.

INTRODUCCIÓN

Bioseguridad el manual de señalética es un instrumento guía de normas básicas para la correcta y adecuada señalización de los diferentes ambientes y/o áreas de las dependencias de Salud, con el fin de identificar y guiar. En este instrumento se define un conjunto de señales (gráficas y/o tipográficas) y las pautas de su uso. La información que aporta la señalética a través de códigos de señales, facilita con rapidez y casi instantánea, un conocimiento claro del mensaje que se intenta transmitir. Tanto los símbolos gráficos como las composiciones tipográficas utilizadas son muy sintéticas y de rápida percepción. El uso de las normas de señalética contempladas en este manual requiere un manejo apropiado en cada una de las situaciones que se presente, por lo que es importante tener en cuenta las indicaciones que contiene este instrumento, a fin de garantizar la unidad de criterios en la comunicación visual.

Bioseguridad es un concepto amplio que implica una serie de medidas orientadas a proteger al personal que labora en instituciones de salud y a los pacientes, visitantes y al medio ambiente que pueden ser afectados como resultado de la actividad asistencial. La bioseguridad es el conjunto de medidas mínimas a ser adoptadas, con el fin de reducir o eliminar los riesgos para el personal, la comunidad y el medio ambiente, que pueden ser producidos por agentes infecciosos, físicos, químicos y mecánicos. La bioseguridad se realiza en conjunto, el personal debe cumplir las normas de bioseguridad, las autoridades deben hacerlas cumplir y la administración debe dar las facilidades para que estas se cumplan.

La bioseguridad debe entenderse como una doctrina de comportamiento encaminada a lograr actitudes y conductas que disminuyan el riesgo del trabajador de la salud de adquirir infecciones en el medio laboral. Compromete también a todas aquellas otras personas que se encuentran en el ambiente asistencial, ambiente éste que debe estar diseñado en el marco de una estrategia de disminución de riesgos.

DEFINICIÓN

Bioseguridad es un concepto amplio que implica una serie de medidas orientadas a proteger al personal que labora en instituciones de salud y a los pacientes, visitantes y al medio ambiente que pueden ser afectados como resultado de la actividad asistencial.

La bioseguridad es el conjunto de medidas mínimas a ser adoptadas, con el fin de reducir o eliminar los riesgos para el personal, la comunidad y el medio ambiente, que pueden ser producidos por agentes infecciosos, físicos, químicos y mecánicos.

La bioseguridad se realiza en conjunto, el personal que debe cumplir las normas de bioseguridad, las autoridades que deben hacerlas cumplir y la administración que debe dar las facilidades para que estas se cumplan.

Debe existir un responsable de bioseguridad en cada centro de hemoterapia y banco de sangre, quien deberá controlar la capacitación y entrenamiento necesarios sobre bioseguridad de todas las personas que trabajen o ingresen a los mismos, así como monitorizar el cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes.

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Las señales de Seguridad resultan de la combinación de formas geométricas y colores, a las que se les añade un símbolo o pictograma atribuyéndoseles un significado determinado en relación con la seguridad, el cual se quiere comunicar de una forma simple, rápida y de comprensión universal.

COLORES DE SEGURIDAD

Los colores de seguridad podrán formar parte de una señalización de seguridad o constituirlos por sí mismos. En el siguiente cuadro se muestran los colores de seguridad, su significado y otras indicaciones sobre su uso:

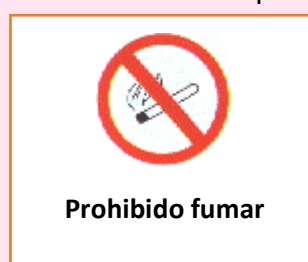
Color	Significado	Indicaciones y precisiones
Rojo	Señal de prohibición	Comportamientos peligrosos
	Peligro-alarma	Alto, parada, dispositivos de desconexión de emergencia. Evacuación
	Material y equipos de lucha contra incendios	Identificación y localización
Amarillo, o amarillo anaranjado	Señal de advertencia	Atención, precaución. Verificación
Azul	Señal de obligación	Comportamiento o acción específica. Obligación de utilizar un equipo de protección individual
Verde	Señal de salvamento o de auxilio	Puertas, salidas, pasajes, material, puestos de salvamento o de socorro, locales
	Situación de seguridad	Vuelta a la normalidad

TIPOS DE SEÑALES

Las señales de Seguridad en función de su aplicación se dividen en:

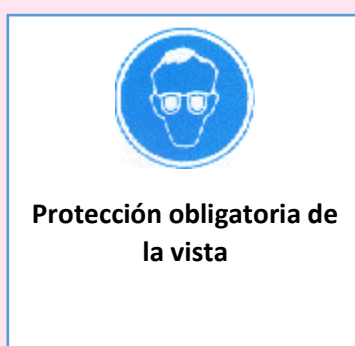
Señales de prohibición

Prohíben un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Forma redonda. Pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha atravesando el pictograma a 45° respecto a la horizontal) rojos (el rojo deberá cubrir como mínimo el 35% de la superficie de la señal)



Señales de obligación

Obligan a un comportamiento determinado. Forma redonda. Pictograma blanco sobre fondo azul (el azul deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal).



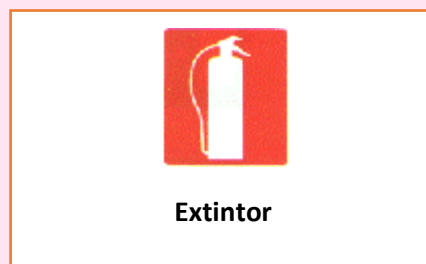
Señales de advertencia

Advierten de un peligro. Forma triangular. Pictograma negro sobre fondo amarillo (el amarillo deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal), bordes negros.



Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios

Forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.



Señales de información

Proporcionan una indicación de seguridad o de salvamento. En base a ello podemos diferenciar entre:

Señal de salvamento:

Aquella que en caso de peligro indica la salida de emergencia, la situación del puesto de socorro o el emplazamiento. Forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo verde.



Dirección que debe seguirse. (Señal indicativa adicional a

SIMBOLOS MAS IMPORTANTES EN BIOSEGURIDAD

SEGURIDAD EN EL LABORATORIO	SÍMBOLO
USO DE DELANTAL	
USO DE PECHERA	
USO DE MASCARILLA	
USO DE CALZADO DE SEGURIDAD	
PROTECCIÓN OCULAR	
PROTECCIÓN FACIAL	

TEMPERATURA EXTREMA CALOR/QUEMADURAS	 PELIGRO ALTA TEMPERATURA
TEMPERATURA EXTREMA/CONGELACIÓN	 BAJA TEMPERATURA
USO DE GUANTES	 USO OBLIGATORIO DE GUANTES
PROTECCIÓN ACUSTICA	 ES OBLIGATORIO EL USO DE PROTECCIÓN ACÚSTICA

PELIGRO BIOLÓGICO

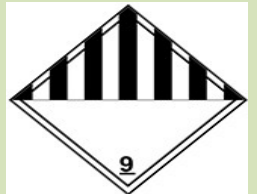
RIESGO BIOLÓGICO	SÍMBOLO
La posible exposición a microorganismos que puedan dar lugar a enfermedades, motivada por la actividad laboral. Su transmisión puede ser por vía respiratoria, digestiva, sanguínea, piel o mucosas.	 RIESGO BIOLÓGICO

SUSTANCIAS QUÍMICAS Y RESIDUOS		SÍMBOLO
GHS01-EXPLOSIVO	Explosivos inestables. Explosivos de las divisiones 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 Sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente, de los tipos A y B Peróxidos orgánicos de los tipos A y B	
GHS02-INFLAMABLE	Gases inflamables, categoría 1 Aerosoles inflamables, categorías 1 y 2 Líquidos inflamables, categorías 1, 2 y 3 Sólidos inflamables, categorías 1 y 2 Sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente, de tipo B, C, D, E y F Líquidos pirofóricos, categoría 1 Sólidos pirofóricos, categoría 1 Sustancias y mezclas que experimentan calentamiento espontáneo, categorías 1 y 2 Sustancias y mezclas que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables; categorías 1, 2 y 3 Peróxidos orgánicos de tipo B, C, D, E y	

GSH03-OXIDANTE	Gases comburentes, categoría 1 Líquidos comburentes, categorías 1, 2 y 3 Sólidos comburentes, categorías 1, 2 y 3	
GSH04-GAS PRESURIZADO	Gases a presión Gases comprimidos Gases licuados Gases licuados refrigerados Gases disueltos.	
GSH05-CORROSIVO	Corrosivos para los metales, categoría 1 Corrosión cutánea (categorías 1A, 1B y 1C) Lesión ocular grave, categoría 1	
GHS06-TOXICO	Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación), categorías 1, 2 y 3	
GHS07-TOXICO IRRITANTE NARCOTICOPELIGROSO	Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación), categoría 4 Irritación cutánea, categoría 2 Irritación ocular, categoría 2 Sensibilización cutánea, categoría 1 Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), Categoría 3	
GHS09-DAÑINO PARA EL MEDIO AMBIENTE	Peligroso para el medio ambiente acuático Peligro agudo, categoría 1 Peligro crónico, categorías 1 y 2	
GHS08-PELIGRO PARA EL CUERPO MUTAGENO, CANCEROGENO, REPROTOXICO	Sensibilización respiratoria, categoría 1 Mutagenicidad en células germinales, categorías 1A, 1B y 2. Carcinogenicidad, categorías 1A, 1B y 2 Toxicidad para la reproducción, categorías 1A, 1B y 2 Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), categorías 1 y 2 Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categorías 1 y 2 Peligro por aspiración, categoría 1	

SUSTANCIAS PELIGROSAS

N ° CLASE	DEFINICIÓN	SÍMBOLO
1.-EXPLOSIVOS	Esta clase incluye sustancias explosivas, artículos explosivos y elementos que producen efecto explosivo pirotécnico.	
2.-GASES	Esta clase se refiere a cualquier tipo de gas comprimido, licuado o disuelto bajo presión	
3.-LÍQUIDOS INFLAMABLES	Son líquidos, mezclas de líquidos, o líquidos conteniendo sólidos en solución o suspensión, que liberan vapores inflamables a temperaturas relativamente bajas (gasolina, hexano).	
4.-SÓLIDOS INFLAMABLES	Son sustancias que pueden experimentar combustión espontánea y que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables. Se encienden con facilidad y, en consecuencia, representan un peligro de incendio bajo las condiciones industriales normales.	
5.-SUSTANCIAS COMBURENTES	Sustancias comburentes. Son sustancias que, aun sin ser combustibles, causan o contribuyen a la combustión al liberar oxígeno (nitrato de amonio, peróxido de hidrógeno, clorato sódico, permanganato de potasio).	

Y PERIÓXIDOS ORGÁNICOS	Peróxidos orgánicos. Compuestos orgánicos con estructura bivalente O-O, térmicamente inestables, capaces de descomponerse en forma explosiva y violenta. Son sensibles al calor o a la fricción (peróxido orgánico sólido tipo B o C, peróxido orgánico líquido tipos B, C, D, E o F).	
6.-SUSTANCIAS TÓXICAS Y SUSTANCIAS INFECCIOSAS	Sustancias tóxicas. Son sólidos o líquidos que pueden causar la muerte, lesiones graves o pueden producir efectos perjudiciales para la salud del ser humano y los animales si se ingieren, inhalan, absorben por vía cutánea (piel o mucosas) (cianuro de potasio, cloruro de mercurio). Sustancias infecciosas. Son sustancias respecto a las cuales se sabe o se cree fundadamente, a través de ensayos establecidos, que contienen agentes patógenos que causan enfermedades infecciosas en los seres humanos y animales (ántrax).	 
7.-SUSTANCIAS RADIOACTIVAS	Se entiende por sustancias radioactivas a todas aquellas que contengan radionúclidos en los cuales tanto la concentración de actividad, como la actividad total de la remesa, excedan los valores especificados en Norma Chilena 382 del 2013 (uranio, plutonio, líquido de centelleo) [59].	
8.-SUSTANCIAS CORROSIVAS 9.-SUSTANCIAS Y OBJETOS PELIGROSOS VARIOS	Son sustancias ácidas o básicas, que por su acción química, causan lesiones graves a los tejidos vivos con que entran en contacto o que, si se produce un escape, pueden causar daños de consideración a otras mercancías o a los medios de transporte o, incluso, destruirlos (hidróxido de sodio, ácido sulfúrico). Son sustancias que presentan peligro para el hombre y el medio ambiente, pero sus efectos sobre éstos no clasifican como ninguna de las clases anteriores (hielo seco, harina de pescado estabilizada, sulfato de aluminio).	 

OBJETIVOS

- ✓ Establecer las medidas de prevención de accidentes del personal de salud que está expuesto a sangre y otros
- ✓ líquidos biológicos.
- ✓ Minimizar los riesgos protegiendo al paciente, al trabajador de la salud, a toda la comunidad y al medio
- ✓ ambiente de agentes que son potencialmente nocivos.
- ✓ Determinar la conducta a seguir frente a un accidente con exposición a dichos elementos.
- ✓ Llevar a cabo programas de educación continua.

FINALIDAD

Las normas de bioseguridad tienen como finalidad evitar que como resultado de la actividad asistencial se produzcan accidentes.

Se trata de medidas que operativamente tienden a proteger tanto al paciente como al personal de salud y su utilización tiene carácter obligatorio.

Las normas de bioseguridad disminuyen, pero no eliminan el riesgo

BIBIODRAFICA

<http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/3371>

<https://www.fbc.unl.edu.ar/institucional/wp-content/uploads/sites/7/2017/08/Principios-y-Recomendaciones-Grales-Bioseguridad>.

LA CALIDAD EN EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA: UNA PROPUESTA DE APLICACIÓN PRACTICA. Año 2000

Dra. Ana Lloret, Dra. Conxa Gimeno, Dr. Manuel Canós.

GESTION Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE SALUD Alvaro Cantanhede

Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente División de Salud y Ambiente

Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud Montevideo, 1999

LABORATORY PROCEDURE MANUAL. FDA. U.S. FOOD AND DRUG ADMINISTRATION. 2002

NORMAS DE BIOSEGURIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD DE URUGUAY. 1997